UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 319 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 22 JUL. 2011

Visto el Memorando N° 201-2011-FENF-UNSCH/D de la Facultad de Enfermería sobre prácticas preprofesionales de estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Enfermería tiene programada la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería matriculados en la asignatura PP-442 Práctica Preprofesional I, en el Hospital Nacional Cayetano Heredia y el Hospital Víctor Larco Herrera de la ciudad de Lima, por el período de dos (02) meses, a partir del 01 de agosto al 30 de setiembre de 2011;

Que, la realización de las referidas prácticas preprofesionales está respaldada con el expediente pertinente, por lo que debe ser autorizada mediante acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería, matriculados en la asignatura PP-442 Práctica Preprofesional I, en el Hospital Nacional Cayetano Heredia y el Hospital Víctor Larco Herrera de la ciudad de Lima, por el período de dos (02) meses, a partir del 01 de agosto al 30 de setiembre de 2011, bajo la supervisión de las docentes Isabel Hilda Hernández Mayhua y Ruth Margarita Anaya Bonilla, de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

01. ALANYA MENESES, Edith
02. ALATA HUAMANÍ, Karelyn Grissel
03. ALCA PILLPE, Iveth
04. ALLCCA CÁRDENAS, Mónica
05. ATAUCUSI FLORES, Nancy
06. BAUTISTA ALVAREZ, Mónica
07. BAUTISTA CUADROS, Aideé Mariluz
08. BONIFACIO MAMANI, Yohel Félix
09. BUITRÓN GUTIÉRREZ, Rocío
10. CABRERA RISCO, Dora
11. CAHUANA CANCHARI, María Deisi
12. CARBAJAL QUISPE, Marietha Sharmeli

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 319 -2011-UNSCH-R

13. CASAFRANCA MEDINA, Ruth Victoria
14. CLAUDIO ALANYA, Nidia Célica
15. CUBA GALINDO, Elmer Jhony
16. CURI TAPAHUASCO, Milssa
17. CURIHUAMAN RAMOS, Haydeé
18. CHÁVEZ MALLMA, Banny Shirley
19. DE LA CRUZ ÑAHUERO, Doliveth
20. DIAZ LOSANO, Hermelinda
21. ENCISO ORÉ, Elsa Silvia
22. ESCALANTE BERROCAL, Flor Johana
23. FARFÁN PALACIOS, Liz Maritza
24. GUTIÉRREZ MALCA, Katy
25. HINOSTROZA DE LA CRUZ, Katy Carolina
26. HUAMÁN JUNCO, Cinthia
27. HUAMÁN TIPE, Kelly
28. HUAMANÍ FLORES, Sara Teodora
29. INFANZÓN LOAYZA, Nilton Grover
30. INGA TIPE, Zoraida
31. JAIME RAMOS, Samir Jhoel
32. JANAMPA CHUMBES, Daicy
33. LÓPEZ AGUIRRE, Shirley Nathali
34. LÓPEZ TORRES, Luz Pilar
35. MELGAR PEÑA, Norma
36. MERCA ROJAS, Luis Carlos
37. MEZA QUISPE, Miriam
38. MORALES MUÑOZ, Mery Karen
39. NUÑEZ TOMAYLLA, Nilo
40. OCHATOMA PARDO, Diana Reneé
41. OLARTE PAREDES, Kristhell Dolores
42. PACHECO QUISPE, Esther
43. PALOMINO ARANGO, Esther
44. PALOMINO ARANGO, Karen July
45. PALOMINO TINEO, Thony
46. PANIAGUA CASTRO, Wilber Elio
47. PAREDES OSORIO, Edith Jenniffer
48. PAREJA VILA, Jhon Jesús
49. PÉREZ FIGUEROA, Yosep
50. PÉREZ ORÉ, Mariela Sabina
51. PIZARRO ABAD, Maria
52. PORRAS PAREDES, Nataly Damaris
53. PRADO FLORES, Michael Cleimer
54. PUMALLIHUA GARCÍA, Kendal
55. QUICHCA ATAUCUSI, Diana Carolina
56. QUINCHO CURITOMAY, Edgar
57. QUISPE FLORES, Sandra
58. QUISPE MORENO, Frank Vidal
59. QUISPE QUISPE, Adela
60. QUISPE TINEO, Elizabeth Rocio

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 319 -2011-UNSCH-R

61. RODRÍGUEZ PALOMINO, Jesús Erickson
62. ROJAS AIQUIPA, Lillian
63. ROJAS BADAJOS, Friné
64. ROMANÍ ROMÁN, Vania Fiorella
65. SALVADOR ANCHAYHUA, Luisa Sabina
66. SIERRALTA POMA, Pamela
67. SOLÍS NAVARRO, Yudith Mary
68. SUMEN HURTADO, Ana María
69. TAYPE SILVERA, Liliana Gladys
70. VALENCIA GARAUNDO, Roxana
71. VELAZQUE OVANDO, Herineo
72. VENTURA MOROTE, Miguel Ángel
73. VILCHEZ MALCA, Ana María
74. VILCHEZ SALCEDO, Roxana
75. VILLALOBOS SILVA, Patricia Giuliana
76. VIVANCO VALDEZ, Betsy

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos al personal docente y apoyo económico a los estudiantes para la realización de las prácticas preprofesionales autorizada en el artículo 1° de la presente resolución, conforme se indica a continuación:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
a) Viáticos y pasajes docentes (S/.2,600.00 c/u) - Isabel Hilda Hernández Mayhua - Ruth Margarita Anaya Bonilla	5,200.00
b) Ayuda económica a estudiantes (S/.218.00 c/u)	16,568.00

Artículo 3°.- DESIGNAR como supervisores de las prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con una retribución económica mensual de CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 400.00), a partir del 01 de agosto al 30 de setiembre de 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

01. NÉRIDA VITALIA JACÓ VALENTÍN
02. ELSA DEL MILAGRO RODRÍGUEZ CHULA
03. ANA BEATRIZ ROSARIO GRAÑA ESPINOZA
04. SIMONA YONI V ILLANUEVA BRAÑEZ

HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA

01. ELSA DINA MONTUFAR LEZAMA
02. ZONIA ANTONIA KRAUSS PÉREZ
03. MIRTHA URQUÍA BEDRIÑANA
04. ROSA AURISTELA FARFÁN PACHECO
05. DANIEL AARÓN CAVERO PANANA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 319-2011-UNSCH-R

Artículo 4°.- PRECISAR que los gastos que irrogue la presente resolución serán con cargo al Presupuesto Institucional 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Viáticos de docentes y pago de supervisores**

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0109 1.000199 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza

META: 00025 40318 Enseñanza en Enfermería

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio
1.00 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte
1.00 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

- **Ayuda económica a estudiantes**

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 050 0114 1.000468 3.000310 Concesión de Bolsas

META: 00001 44451 Concesión de Bolsa

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.5.3.1.1.1 A Estudiantes

Artículo 5°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Administrativo el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj